

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Acta 19/2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:12 horas del día lunes 9 de diciembre de 2016, reunidos en Museo de Artes Gráficas y el Periodismo, ubicado en Avenida Fray Antonio Alcalde 225, Zona Centro, en el municipio de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40, 46 fracción XXII y 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, haciéndose constar que se contó con la asistencia de los regidores y regidoras siguiente: María Eugenia Arias Bocanegra, presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, los vocales de la misma Juan Carlos Márquez Rosas, María Guadalupe Morfín Otero, Enrique Israel Medina Torres y Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; por parte de la Comisión de Hacienda Pública: Anna Bárbara Casillas García, Juan Manuel Romo Parra y Sergio Javier Otal Lobo, en tanto Alfonso Petersen Farah envió justificante; por la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable: Juan Manuel Romo Parra, Anna Bárbara Casillas García, Sergio Javier Otal, María Guadalupe Morfín Otero y Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; por la Comisión de Servicios Públicos Municipales: Juan Manuel Romo Parra y Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; en tanto Alfonso Petersen Farah envió justificante.-----

Los regidores y regidoras antes indicados expresaron su asistencia, y se conoció la justificación enviada por el regidor Alfonso Petersen Farah.-----

Existiendo por tanto quórum necesario **se declaró abierta la Sesión Conjunta de las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; Hacienda Pública; Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara**, y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.-----

Acto seguido, la Regidora Presidenta puso a consideración de los integrantes de las Comisiones Edilicias presentes el Orden de la Sesión que les fue enviado con antelación, así como a su aprobación mediante votación económica, procediéndose a dar lectura del mismo:-----

ORDEN DE LA SESIÓN

- I. Lista de Asistencia y declaración de *quórum*
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
- III. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 21 de octubre de 2016 y 4 de noviembre de 2016.
- IV. Comparecencia de los servidores públicos incluidos en el Acuerdo Municipal A40/16/16 con el siguiente orden, tema, comparecientes y comisiones convocadas:

Esta hoja con firmas al final son parte del Acta 19/2016 de la Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, realizada el 9 de diciembre de 2016. Documento compuesto por 8 (ocho) hojas.

	TEMAS	COMPARECIENTES	COMISIONES EDILICIAS CONVOCADAS
A	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferencias entre el contenido del 1er. Informe y los datos que arroja el Portal del Ayuntamiento sobre el pago de nómina de Guadalajara ▪ Cumplimiento de la Ley de Austeridad del Estado de Jalisco en el rubro de Comunicación Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Tesorería • Coordinación General Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. • Comisión Edilicia de Hacienda Pública
B	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuperación de 100 millones de pesos, como lo señaló el Presidente Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Gestión Integral de Ciudad • Sindicatura • Tesorería 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. • Comisión Edilicia de Hacienda Pública • Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable
C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ahorro de 35 millones de pesos en los primeros ocho meses de la Administración Municipal en el pago a la concesionaria Caabsa Eagle Guadalajara, S.A. de C.V., como lo señaló el Presidente Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Servicios Públicos Municipales • Tesorería 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. • Comisión Edilicia de Hacienda Pública • Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Esta hoja con firmas al final son parte del Acta 19/2016 de la Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, realizada el 9 de diciembre de 2016. Documento compuesto por 8 (ocho) hojas.

V. Cierre de la Sesión

Votación:-----

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: A favor.-----

Enrique Israel Medina Torres: A favor.-----

María Eugenia Arias Bocanegra: A favor.-----

Aprobado el Orden de la Sesión Conjunta de las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; Hacienda Pública; Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara para la sesión del 9 de diciembre de 2016.-----

Posteriormente, declarado el quórum legal y aprobado el Orden de la Sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, procedieron a la aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 21 de octubre de 2016 y 4 de noviembre de 2016. La Regidora Presidenta puso a consideración, por votación económica, la omisión de la lectura de las Actas y su respectiva aprobación, puesto que las mismas fueron enviadas con antelación mediante correo electrónico el mismo día que se entregó la convocatoria a la sesión, y sin existir observación alguna se emitió la votación.-----

Votación:-----

María Guadalupe Morfín Otero: A favor.-----

Juan Carlos Márquez Rosas: A favor.-----

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: A favor.-----

Enrique Israel Medina Torres: A favor.-----

María Eugenia Arias Bocanegra: A favor.-----

APROBADO.-----

Acto seguido, se dio continuación con el punto IV de la sesión: "Comparecencia de los servidores públicos incluidos en el Acuerdo Municipal A40/16/16 con el siguiente orden, tema, comparecientes y comisiones convocadas", para lo cual la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra, informó que a petición de Martha Patricia Martínez Barba, Coordinadora de Gestión Integral de la Ciudad, su participación será el tercer turno.-----

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión convocante dio lectura a las observaciones con preguntas que envió el regidor Alfonso Petersen Farah, como a continuación se reproducen:-----

1. *Con relación a la nómina: ¿cómo obtuvieron el supuesto ahorro de 263 millones en sueldos y 30 millones en prestaciones? Si como ejemplo consideráramos que se hubiera logrado reducir un número al azar de 230 empleados con el sueldo más alto que percibe el Presidente Municipal y que asciende a \$96,046 mensuales. Anualizados, arrojaría un monto de \$265,086,297.60, pero las nóminas obtenidas del portal de Transparencia demuestran que no hubo reducción en el número de empleados sino que ha ido en aumento el número de plazas en cualquiera de sus modalidades contra la última nómina de la administración pasada.*-----
2. *Es decir, que si según los datos cotejados entre las plazas a fin de la pasada administración, contra las plazas ocupadas, ni contemplado el sueldo más alto que*

- se pagara en el Ayuntamiento, podríamos obtener los ahorros que declararon en sueldos y en prestaciones. -----*
- 3. ¿Por qué se declaró en el Informe que no se pagarían viáticos ni comidas ni eventos ceremoniales, entre otros gastos catalogados como innecesarios, si de acuerdo a la información obtenida en el portal de Transparencia, observamos que siguen existiendo erogaciones por esos conceptos? Hoja 37 del Informe señala: “Además, se eliminaron gastos de telefonía tradicional y celular, pasajes y viáticos, gastos de representación, servicios profesionales, vehículos y choferes para funcionarios...”-----*
 - 4. Con base a la pregunta anterior, ¿cómo obtuvieron el supuesto ahorro por 600 millones de pesos que mencionó el Presidente Municipal en su Informe de Gobierno? Se solicita información detallada por partidas. -----*
 - 5. ¿Por qué en el Informe de Gobierno se mencionó que reducirían los salarios de los mandos medios y superiores en 15%, con el cual se obtendrían 35 millones de pesos, si las reducciones únicamente se realizaron al cuerpo edilicio pero no se aplicaron a los altos funcionarios, existiendo casos que al contrario, tuvieron incrementos como el caso del Secretario Particular y del Coordinador de Comunicación Institucional? -----*
 - 6. ¿Por qué el Informe establece en la hoja 38 que los gastos de difusión tuvieron un recorte de 33% en este año al ejercer 31 millones en difusión en medios de comunicación, distribuidos entre los medios tradicionales y las nuevas tecnologías de la información, si la suma de estos gastos de difusión, entre medios tradicionales y nuevas tecnologías en realidad asciende a una cantidad mayor, que en total tuvo un incremento global de 30.9% comparada contra el año anterior y que representó un incremento del 832.87% en difusión a través de “nuevas tecnologías” (sin incluir difusión tradicional por radio, tv y similares)? -----*
 - 7. ¿Por qué no se puede consultar la declaración 3 de 3 de la totalidad de regidores del Ayuntamiento contrario a lo manifestado en el Informe de Gobierno? -----*
 - 8. ¿Este gobierno seguirá realizando erogaciones por encima de los topes establecidos por la Ley de Austeridad y Ahorro, tal como puede apreciarse tan solo al remitirnos a las erogaciones de la partida 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales? -----*
 - 9. ¿En qué fechas y de qué forma puede constarse el ingreso económico de 48 millones de pesos reportados en el Informe de Gobierno con respecto de las acciones de mitigación y compensación? -----*
 - 10. ¿Cómo determinaron los supuestos ahorros obtenidos derivados de las negociaciones con CAABSA? -----*

Posteriormente, la Regidora Presidenta de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, explicó la mecánica de trabajo de este ejercicio de rendición de cuentas: cada funcionario(a) tendrá hasta 15 minutos para hacer una exposición detallada de los temas. Después, se abrirá un espacio de 30 a 45 minutos de diálogo e intercambio de ideas con las regidoras y regidores.-----

La comparecencia de los servidores públicos convocados con base en el Acuerdo Municipal A40/16/16 se realizó como a continuación se indica:-----

El primer tema fue expuesto por el Tesorero, Juan Partida Morales, y el coordinador de Administración e Innovación Gubernamental, Agustín Araujo Padilla, quienes abordaron las diferencias sobre el pago de nómina entre lo expuesto en el primer informe de gobierno y datos del portal informativo. Esta administración comenzó por establecer estableció un tabulador para asignar sueldos y salarios para los puestos porque no existía tal. Araujo explicó las diferencias entre plantilla y nómina: la primera está constituida por el total de plazas necesarias para operar la administración y los servicios municipales (pero no todas las plazas están ocupadas) y la nómina es el pago efectivamente realizado cada quincena.-----

Destacó tres acciones: por vez primera, se otorgó un aumento salarial con criterio de justicia social para favorecer al personal –sindicalizado o no- de más bajos ingresos; para apoyar el nuevo modelo de seguridad ciudadana y motivar al personal policiaco, se otorgó un seguro de gastos médicos mayores y un incremento salarial mensual de mil pesos netos y 500 pesos en vales de despensa; y se puso en marcha un amplio plan de capacitación en varias modalidades: en línea, en sitio, convenios con universidades, etcétera. -----

El coordinador de Administración e Innovación Gubernamental afirmó que para proteger los derechos laborales se agilizó el pago de finiquitos laborales para evitar demandas y el pago de laudos; se inscribió a todo el personal al Instituto Mexicano del Seguro Social, y se avanzó en el cumplimiento de los laudos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, eliminaron las malas prácticas en materia laboral. -----

Sobre la austeridad presupuestal, Araujo destacó la eliminación del pago de despensa para funcionarios y que se agilizaron los trámites de jubilación ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. -----

Al respecto, el coordinador de Administración e Innovación Gubernamental precisó que el ahorro en la nómina se puede explicar por 719 plazas congeladas más las plazas no ocupadas de policía e inspectores, recientemente creadas. También reconoció que la operación gubernamental ha implicado la generación de algunas plazas para atender los servicios públicos, desde suplencias en Servicios Médicos hasta empleos temporales a ex comerciantes ambulantes. -----

El tesorero explicó que es imposible la supresión total del pago de viajes y viáticos, pero sí se eliminaron las prerrogativas discrecionales para los regidores (\$190 mil mensuales para cada uno, sumando casi \$50 millones de pesos al año). También se quitó el pago de telefonía celular para funcionarios y sólo queda el pago de algunos celulares para bomberos. Aclaró que el ahorro de \$600 millones de pesos se dará a lo largo de toda la administración municipal, no en un año, y que no es factible desglosar tal importe por partidas que por el aumento en los ingresos en 2016 habrá una inversión adicional de \$300 millones de pesos en obra pública e incremento de \$450 millones de pesos en nómina por la contratación de nuevos policías, bomberos e inspectores, además del aumento salarial a todo el personal de más bajos ingresos.-----

Ante preguntas sobre el ahorro en nómina, el coordinador de Administración e Innovación Gubernamental estimó que al cierre de 2016 puede haber un ahorro de \$211 millones de pesos en el total de la nómina, aunque dependerá de la dinámica de contratación de

nuevos policías y bomberos. Añadió que todo el personal supernumerario firma contratos trimestrales para evitar la generación de derechos laborales, lo que encarecería el costo administrativo total. -----

Sobre el gasto en difusión, Araujo explicó que la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco limita el rubro al 0.3% del presupuesto total aprobado para gastos en radio, televisión, pautas en internet y prensa escrita, excepto campañas de salud, protección civil y seguridad pública. -----

El Tesorero Municipal precisó que no están topadas las partidas de diseño y producción, sólo las de difusión en medios tradicionales, redes sociales digitales e internet (que son las partidas 3610 y 3660), mismas que este año ha reducido su importe respecto a 2015 y destacó ha sido eficiente la contención del pago a medios de comunicación tradicionales para la promoción de los alcaldes. Informó que el monto comprometido para difusión en 2016 es de \$23 millones de pesos, ya con contratos firmados, pero puede ampliarse tal cifra. Anticipó nuevas campañas preventivas contra la influenza, el dengue y sika, así como de la nueva Agencia Metropolitana de Seguridad. -----

El regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes cuestionó la creciente contratación servicios profesionales para diversas dependencias municipales. A su vez, Juan Partida Morales reconoció que ese tema es confuso en la ley, pero defendió la contratación de servicios profesionales de consultores para programas estratégicos que están exentos de esa restricción, por ejemplo, para ampliar la recaudación de predial porque genera un impacto positivo. -----

Después, el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes criticó la difusión de verdades a medias, como el caso de los viáticos, que primero se anuncia su eliminación total y luego se informa que es necesario su gasto. Cuestionó que el gasto en difusión se realice respecto al total del presupuesto municipal (con todo y transferencias federales) y preguntó por la estimación al cierre de 2016. Pidió ahondar en el tema de personas supernumerarias y su ubicación en la administración municipal, pues consideró desafortunado su incremento. Finalmente, el edil dijo entender el proceso de fusión de dependencias al inicio de esta administración pero cuestionó el crecimiento de la nómina y ejemplificó con el sueldo del director de Parques y Jardines, que pasó de \$18 mil a \$35 mil pesos mensuales, además solicitó explicar un subejercicio presupuestal de casi mil millones de pesos en obra pública detectado al analizar la información oficial disponible.---

El Tesorero Municipal explicó que el porcentaje del gasto en comunicación se calcula con el presupuesto total porque la socialización de las obras públicas es un rubro importante. Expuso que es probable que no se alcance a ejercer todo el presupuesto en obra pública pero sí quedarán hechas las licitaciones realizadas, contratos firmados y órdenes de compra emitidas, aunque las obras se terminarán en 2017 por la tardanza en aterrizar parte de los recursos. Preciso que el presupuesto final depende del calendario de transferencias federales y hasta que se firma cada convenio, se puede programar dicho gasto. Ofrecio trabajar adicionalmente con asesores para profundizar en algunos temas. Por su parte, Agustín Araujo respondió que en total son 1,586 empleados supernumerarios. -----

Respecto al análisis de la concesionaria CAABSA, Diego Monraz Villaseñor, coordinador de Servicios Públicos Municipales, hizo una presentación visual donde desarrolló cinco puntos. Reconoció que puede haber algún retraso en la actualización de la información en el portal municipal. Explicó que el ahorro de poco más de \$37.6 millones de pesos en los pagos a CAABSA se explica en buena parte por el cobro diferenciado en los primeros diez meses de gobierno, respecto al mismo periodo del último año de la anterior administración. Añadió que se realiza una supervisión estricta a la concesionaria en básculas, estaciones de transferencia y en el propio depósito de basura, también dijo que ya no hay rezago administrativo en el pago de servicios públicos. -----

El regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes cuestionó que con base en la información publicada, los pagos son crecientes. Al respecto, el funcionario responsable planteó que además del comportamiento cíclico en la producción de basura, algunas veces se puede explicar por el pago de facturas pasadas y entregó información desglosada impresa. ----- Como nota posterior, el Tesorero Municipal dijo que el aumento de sueldo del director de Parques y Jardines se explica al homologar a un funcionario que estuvo como encargado de despacho y luego asumió la dirección. -----

La síndica Anna Bárbara Casillas ofreció disculpas a nombre de la coordinadora Martha Patricia Martínez Barba, citada para dar cuenta del proceso de regularización inmobiliaria y el ahorro de \$100 millones de pesos. Explicó el monto por tres conceptos: incremento en el cobro por coeficiente de utilización del suelo, luego por el excedente en la utilización del suelo permitido, que se cobra a valor catastral; y en tercer lugar, por las acciones de mitigación que realizan los desarrolladores que participan en este esquema. Detalló el funcionamiento paso a paso del proceso de regularización aprobado. Cuando se presentó el informe todavía no vencía el plazo para la realización de las obras de mitigación pactadas. Mostró tablas con información específica de cada desarrollo inmobiliario y las fianzas generadas. No hubo preguntas al respecto. -----

Sobre las declaraciones tres de tres, el secretario técnico, José Rubén Alonso González, precisó que existe obligación de publicarlas en el portal de transparencia del Municipio de Guadalajara, según el reglamento local en la materia, independientemente que se hayan enviado o no al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).-----

Al final, la regidora María Eugenia Arias Bocanegra sometió a votación dos propuestas acuerdos: 1) que los funcionarios que comparecieron envíen la información presentada por correo electrónico a la Comisión Edilicia convocante, y 2) que los funcionarios respondan por escrito las preguntas formuladas por los regidores Alfonso Petersen y Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes a más tardar el 16 de enero de 2017.-----

Aceptadas las propuestas por los regidores y las regidoras presentes, se sometieron a la votación, manifestándose de la siguiente manera:-----

María Eugenia Arias Bocanegra: A favor. -----

Juan Carlos Márquez Rosas: A favor. -----

María Guadalupe Morfín Otero: A favor. -----

Enrique Israel Medina Torres: A favor. -----

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: A favor. -----

Anna Bárbara Casillas García: A favor. -----

Juan Manuel Romo Parra: A favor.-----

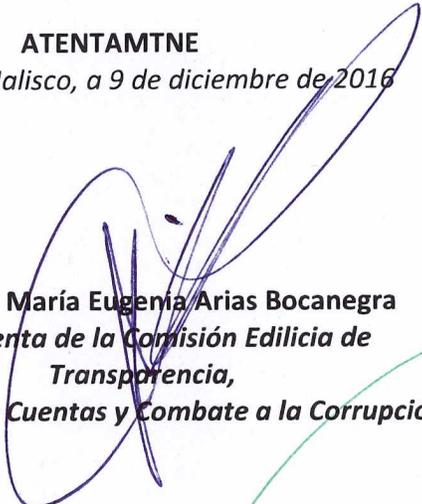
Sergio Javier Otal Lobo: A favor.-----

APROBADO.-----

Una vez agotados los asuntos para la sesión a la que fueron convocados, la regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, María Eugenia Arias Bocanegra dio las gracias por la asistencia de funcionarios, funcionarias, así como de regidores y regidoras, concluyendo la sesión a las 13:31 horas de la fecha de su comienzo.-----

ATENTAMENTE

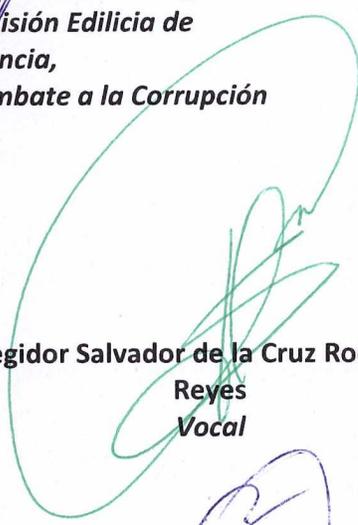
Guadalajara, Jalisco, a 9 de diciembre de 2016



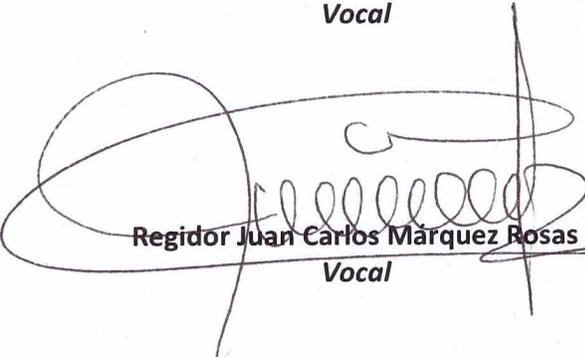
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción



Regidora María Guadalupe Morfín Otero
Vocal



Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez
Reyes
Vocal



Regidor Juan Carlos Márquez Rosas
Vocal



Regidor Enrique Israel Medina Torres
Vocal